

CONSTANCIA SECRETARIAL. 8 de junio de 2021

Señora Juez, paso a despacho los oficios provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales. A Despacho para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 513
RADICADO: 2019-00150-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIA JULIETA SERNA ESPINOSA
DEMANDADO: GERMÁN SALAZAR BERNAL

Los oficios ORIPMAN 1002021EE0001430 y ORIPMAN 1002021EE0001488, provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, mediante los cuales se informa el vencimiento del límite para el pago de la inscripción de la cancelación de la medida decretada sobre los inmuebles 100-175357 y 100-175390, y la inscripción del embargo sobre el inmueble 100-175390, respectivamente, se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Previo a decretar el secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-175390 de propiedad del señor Germán Salazar Bernal, se requiere al ejecutante para que allegue los documentos donde consten los linderos del mismo.

NOTIFÍQUESE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 080 DEL 9 DE JUNIO DE 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9cfb3292d471c6922c7be50843d1bf1f1e0828790211cf0aa6d82d57f3b66ad**

Documento generado en 08/06/2021 11:53:37 AM